



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 17582 /2013.-

ARICA, 17 DE DICIEMBRE DE 2013.

VISTOS:

- Ordinario N°4063, de fecha 13 de Diciembre de 2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita certificar la disponibilidad presupuestaria para ejecutar el programa "Reconocimiento a los Deportistas Destacados en el 2013".
- Memorandum N°1654, de fecha 14 de Diciembre de 2013, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- Registro de Correspondencia Interna N°21773, de fecha 14 de Diciembre de 2013, de Administración Municipal.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado **"RECONOCIMIENTO A LOS DEPORTISTAS DESTACADOS EN EL 2013"**, el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES													
1.1.-NOMBRE	: Reconocimiento a los deportistas destacados en el 2013												
1.2.-EJECUTA	: I.M.A – DIDECO – Oficina de Deportes y Recreación												
1.3.-LUGAR	: Por definir												
1.4.-FECHA	: Diciembre 2013												
1.5.-CLAUSULA C/V	: No Aplica												
1.6.-COBERTURA	: 200 personas												
1.7.-PROGRAMA	:												
II.- FUNDAMENTOS	: La I.M.A, en su rol protagónico dentro de la comunidad de desarrollar, promover y fomenta el deporte y la recreación, reconoce el mérito de muchos deportistas locales que con mucho esfuerzo han logrado destacarse en distintas disciplinas, no solo en el ámbito local, muchos de ellos se destacan a nivel nacional e internacional, llevando como consecuencia que Arica sea sede de muchos deportes internacionales como el mundial de Body boar, Surf, Half Laucho, Beach Tennis, etc. En esta ocasión la I.M.A. reconocerá a los deportistas que se destacaron durante el año 2013 con una ceremonia que reconocerá los esfuerzos realizados para conseguir destacarse y destacar la ciudad. Así también cumplir con lo estipulado en el Art. 4° letra e) de la ley 18.695.												
III.-OBJETIVO GENERAL	: Reconocer a nuestros créditos locales que han logrado destacarse y a la vez destacar la ciudad en lo local y en lo internacional.												
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: - Incentivar el deporte y la recreación a través del ejemplo en la comunidad. - Reconocer a nuestros deportistas locales.												
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	<p><u>Humanos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Director Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Oficina de Deporte y Recreación. <p><u>Requerimientos Para Compra Con Fondo A Rendir:</u></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cóctel para 50 personas: 25 empanaditas de queso de cóctel, 25 brochetas de cóctel, 50 canapés, variedad de jugos naturales y otros acompañamientos.</td> <td>120.000</td> </tr> <tr> <td>Artículos de librería: 50 hojas para impresión de alta calidad, 50 sobres americanos, 1 caja de 100 gafetes de identificación, 1 tijera para cortar cintas y otros materiales de librería para la actividad.</td> <td>120.000</td> </tr> <tr> <td>10 galvanos gravados alusivos al reconocimiento de la trayectoria deportiva.</td> <td>120.000</td> </tr> <tr> <td>50 empanadas de pino y 50 bebidas personales desechables de 500ml.</td> <td>90.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td>450.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Valor total del Programa impuesto incluido \$450.000.-</p> <p>Fondo a Rendir por \$450.000.- (Cuatrocientos cincuenta mil pesos), a nombre de Doña Eva Maturana Gamero, R.U.T. N° 12.211.842-8, funcionaria planta grado 9° E.U.M, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.</p>	CONCEPTO	TOTAL	Cóctel para 50 personas: 25 empanaditas de queso de cóctel, 25 brochetas de cóctel, 50 canapés, variedad de jugos naturales y otros acompañamientos.	120.000	Artículos de librería: 50 hojas para impresión de alta calidad, 50 sobres americanos, 1 caja de 100 gafetes de identificación, 1 tijera para cortar cintas y otros materiales de librería para la actividad.	120.000	10 galvanos gravados alusivos al reconocimiento de la trayectoria deportiva.	120.000	50 empanadas de pino y 50 bebidas personales desechables de 500ml.	90.000	Total	450.000
CONCEPTO	TOTAL												
Cóctel para 50 personas: 25 empanaditas de queso de cóctel, 25 brochetas de cóctel, 50 canapés, variedad de jugos naturales y otros acompañamientos.	120.000												
Artículos de librería: 50 hojas para impresión de alta calidad, 50 sobres americanos, 1 caja de 100 gafetes de identificación, 1 tijera para cortar cintas y otros materiales de librería para la actividad.	120.000												
10 galvanos gravados alusivos al reconocimiento de la trayectoria deportiva.	120.000												
50 empanadas de pino y 50 bebidas personales desechables de 500ml.	90.000												
Total	450.000												

VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.
--------------------------	---

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	ÁREA GESTIÓN	VALOR
Cóctel para 50 personas: 25 empanaditas de queso de cóctel, 25 brochetas de cóctel, 50 canapés, variedad de jugos naturales y otros acompañamientos.	22.01.001.001	DIDECO (P/Personas)	A.G. N° 05 Programas Recreacionales.	120.000
Artículos de librería: 50 hojas para impresión de alta calidad, 50 sobres americanos, 1 caja de 100 gafetes de identificación, 1 tijera para cortar cintas y otros materiales de librería para la actividad.	22.04.001.002	Otros Materiales de Oficina	A.G. N° 05 Programas Recreacionales.	120.000
10 galvanos gravados alusivos al reconocimiento de la trayectoria deportiva.	24.01.008.004.001	DIDECO (Gto. Premios)	A.G. N° 05 Programas Recreacionales.	120.000
50 empanadas de pino y 50 bebidas personales desechables de 500ml.	22.01.001.001	DIDECO(P/Personas)	A.G. N° 05 Programas Recreacionales.	90.000
			Valor Total \$	450.000

El monto del Programa es de \$450.000.-

DEJESE establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

AUTORIZASE la entrega de un fondo a Rendir por la suma de \$ 450.000.- a nombre de la Sra. EVA MATURANA GAMERO, C.I. N°12.211.842-8, Funcionario Contrata, Grado 9°, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y el egreso a la cuenta 114.03.08.002.637, Otros Fondos a Rendir (EVA MATURANA GAMERO).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, DIDECO y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/VCP/CCG/rpm.



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA